



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO-TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

**APARTADO 1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA DEL ALTIPLANO ÁREA V , DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE 08-01-2015, BORM 19-01-2015, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

**APARTADO 2. NÚMERO DE REFERENCIA DEL EXPEDIENTE.**

CS/1500/1100809568/17/PNSP

**APARTADO 3. OBJETO Y SUPUESTO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO. CODIFICACIÓN CPV. SUJECIÓN A REGULACIÓN ARMONIZADA. LOTES. LICITACION ELECTRONICA.**

3.1. OBJETO Y SUPUESTO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO: MATERIAL INFORMÁTICO

3.2. CODIFICACIÓN CPV<sup>1</sup>:

3.3. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:

SI

NO

3.4. LOTES.

Denominación	CPV
Ordenador portátil	30213000-5
Ordenador personal	30213000-5
Impresora Láser	30232110-8
Escáner	30216110-0

3.5. LICITACION ELECTRONICA:

SI

NO

<sup>1</sup> Reglamento (CE) 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007.



**APARTADO 4. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER CON EL CONTRATO.**

ADQUISICIÓN DE ORDENADORES E IMPRESORAS PARA LOS SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA V.

**APARTADO 5. DURACION DEL CONTRATO/ PLAZO DE EJECUCIÓN.**

5.1. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 2 Meses

5.2. PREVISIÓN DE PRÓRROGA:

SI

EN SU CASO, DURACION O PLAZO PREVISTO:

NO

5.3. PLAZO DE LAS ENTREGAS SUCESIVAS:

**APARTADO 6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.**

HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO

**APARTADO 7. PRESUPUESTO.**

7.1. PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO:

Lote	Denominación	Importe sin IVA	% IVA - Importe	Precio total
1	Un Ordenador portátil	545,45	21% - 114,55	660,00
2	Ocho Ordenadores personales	6.156,89	21% - 1.292,95	7.449,84
3	diez Impresoras láser	1.900,83	21% - 399,17	2.300,00
4	Un escáner	49,59	21% - 10,41	60,00
	Total del contrato	8.652,76	1.817,08	10.469,84

•VALOR ESTIMADO: 8.652,76

7.2. ANUALIDADES E IMPORTE (SIN IVA):

Anualidad	Importe (IVA excluido)
2017	8.652,76

7.3. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

PRECIO UNITARIO

TANTO ALZADO



#### APARTADO 8. TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.

ORDINARIO

URGENCIA

MOTIVOS:

EMERGENCIA

#### APARTADO 9. REVISIÓN DE PRECIOS.

9.1. APLICACIÓN DE CLÁUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS.

SI

NO

EN SU CASO, JUSTIFICACIÓN DE LA NO PROCEDENCIA DE REVISIÓN DE PRECIOS<sup>2</sup>: No procede la revisión de los precios al no darse los requisitos previstos en los artículos 89 y siguientes del TRLCSP conforme a la nueva redacción dada por la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española

9.2. FÓRMULAS O ÍNDICES A APLICAR PARA LA REVISIÓN DE PRECIOS:

#### APARTADO 10. RÉGIMEN DE FACTURACIÓN

10.1. CONDICIONES DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA

10.2. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS FORMATO PAPEL: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información y de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del Registro contable de facturas del Sector Público, a partir del 15 de enero de 2015, estarán obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación, las entidades a que se refiere el artículo 4 de esta última Ley a través del punto general de entrada <https://face.gob.es/es/>

10.3. LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS ELECTRONICAS: <https://face.gob.es/es/>

10.4. PROCEDENCIA DE PAGOS PARCIALES:

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR CONDICIONES:

NO

10.5. POSIBILIDAD DE PAGO EN METÁLICO Y EN OTROS BIENES:

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR CONDICIONES:

NO

<sup>2</sup> Artículo 89.2 TRLCSP.



**APARTADO 11. GARANTÍA PROVISIONAL.**

11.1. EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA PROVISIONAL:

SI

EN SU CASO, JUSTIFICAR SU EXIGENCIA:

NO

11.2. IMPORTE DE LA GARANTÍA PROVISIONAL (EN SU CASO, POR LOTES):

Lotes:

Nº	Importe (€)	(%)

**APARTADO 12. GARANTÍA DEFINITIVA.**

12.1. EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA:

SI

NO

EN SU CASO, JUSTIFICAR LA NO EXIGENCIA<sup>3</sup>:

12.2. IMPORTE DE LA GARANTÍA DEFINITIVA INCLUIDA, EN SU CASO, GARANTÍA COMPLEMENTARIA:

Lotes:

Nº	Importe (€)	(%)
1	27,27	5,0000
2	307,84	5,0000
3	95,04	5,0000
4	2,48	5,0000

12.3. POSIBILIDAD DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE RETENCIÓN EN EL PRECIO:

SI

NO

12.4. POSIBILIDAD DE DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE LA PARTE PROPORCIONAL DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEFINITIVA<sup>4</sup>:

SI

NO

<sup>3</sup> Artículo 95 TRLCSP.

<sup>4</sup> Artículo 102.3 RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP. Solo para cuando se admitan recepciones parciales conforme al Apartado 21 del Cuadro de Características.



**APARTADO 13. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. DATOS DE CONTACTO CON EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

- **REGISTRO A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN FORMATO PAPEL (PRESENCIAL O POR CORREO):**  
Registro General Hospital “Virgen del Castillo” de Yecla  
Avd. de la Feria s/n  
30510 Yecla (MURCIA).
- **DIRECCION DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES EN FORMATO ELECTRONICO:**
- **Nº DE FAX:** 968 10 80 44
- **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO:**
- **Nº DE TELÉFONO PARA CONSULTAS GENERALES:** 968719808
- **DATOS DE CONTACTO PARA ACLARACIONES SOBRE UTILIZACION DE LA PLATAFORMA DE LICITACION ELECTRONICA:**
- **PERFIL DEL CONTRATANTE:** [www.carm.es](http://www.carm.es)

**APARTADO 14. CONTENIDO DE LOS SOBRES.**

**14.1. NÚMERO Y CONTENIDO DE LOS SOBRES A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS INVITADAS:**

**14.1.1. SOBRE A, DENOMINADO “CAPACIDAD PARA CONTRATAR”.**

• **CONTENIDO:**

- **SE SUSTITUYE POR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

SI

NO

**14.1.2. SOBRE B, DENOMINADO “ASPECTOS OBJETO DE NEGOCIACION”.**

• **Contenido:**

- Oferta económica.

- Toda aquella documentación técnica que permita valorar su oferta, de acuerdo con lo requerido en el Pliego de Prescripciones técnicas, y con los aspectos objeto de la negociación.

• **IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y TECNICOS QUE, EN SU CASO, HAN DE SER OBJETO DE NEGOCIACION:**

1. Precio
2. Características técnicas de los productos ofertados.
3. Mejora plazo de garantía
4. Mejoras técnicas a las exigidas en el Pliego de Prescripciones técnicas.

• **OBLIGACION DE PRESENTAR MUESTRAS:**

SI

EN SU CASO, INDICAR CONDICIONES:

NO

**14.2. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE PREFERENCIA EN LA ADJUDICACIÓN CONFORME LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA RDL 3/2011, TRLCSP:**

SI [ ]

NO [ ]



### APARTADO 15. ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA.

#### 15.1. SOLVENCIA ECÓNOMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL, EXIGIDA:

Técnica: ART. 77 RDL 3/2011

#### 15.2. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA, EN SU CASO:<sup>5</sup>

#### 15.3. POSIBILIDAD DE REQUERIR SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL<sup>6</sup>:

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR:

NO

---

### APARTADO 16. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR SU CONTENIDO:

NO

---

### APARTADO 17. RÉGIMEN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

**17.1. CONDICIONES, ALCANCE Y LÍMITES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:** Se entenderán como supuestos de modificación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, cualquier oferta realizada por la empresa adjudicataria que implique mejoras -incluidas sustituciones de alguno o algunos de los elementos que conforman el objeto del contrato-, ya sean de tipo tecnológico, de prestaciones, de calidad, reducción de precio, descuentos por consumo o cualquier otra propuesta de naturaleza similar que implique un beneficio o mayor valor para el Servicio Murciano de Salud, siempre que ello no suponga un incremento del gasto o mayor desembolso económico para la Administración.

**17.2. PORCENTAJE DEL PRECIO QUE COMO MÁXIMO PUEDE MODIFICARSE:** Las modificaciones propuestas conforme al apartado anterior tendrán un límite en su valoración del 20% respecto al precio de adjudicación.

0,00

#### 17.3. PROCEDIMIENTO:

Propuesta motivada de la empresa adjudicataria.

Informe favorable del Servicio Murciano de Salud. Este informe corresponderá emitirlo a la unidad proponente de la tramitación del expediente en cuestión.

Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

---

<sup>5</sup> Conforme al Artículo 64 TRLCSP.

<sup>6</sup> Conforme al Artículo 81 TRLCSP. Solo para contratos sujetos a regulación armonizada.



#### APARTADO 18. RECEPCIÓN.

18.1. POSIBILIDAD DE RECEPCIONES O ENTREGAS PARCIALES.

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR SUS CONDICIONES:

NO

18.2. PLAZO DE RECEPCION O CONFORMIDAD: 001 Meses

---

#### APARTADO 19. RÉGIMEN DE GARANTÍAS DEL OBJETO DEL CONTRATO.

19.1. PLAZO DE GARANTIA

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR EL PLAZO: 3 Años

NO

EN SU CASO, JUSTIFICACIÓN DE LA NO IMPOSICIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA:

19.2. EN SU CASO, PLAZO DE CADUCIDAD:

---

#### APARTADO 20. SUBCONTRATACIÓN.

20.1. PARTES O PORCENTAJES DEL CONTRATO SUSCEPTIBLES DE SUBCONTRATAR:

- PORCENTAJE GENERAL PREVISTO EN EL TRLCSP 60%:
- OTRO PORCENTAJE (ESPECIFICAR):
- PROHIBICION DE SUBCONTRATAR:

20.2. OBLIGATORIEDAD DE SUBCONTRATAR:

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR LAS PARTES DEL CONTRATO CUYA SUBCONTRATACIÓN ES OBLIGATORIA:

NO

---

#### APARTADO 21. OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.

21.1. POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES:

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR LAS OBLIGACIONES CONSIDERADAS COMO ESENCIALES<sup>7</sup>:

NO

21.2. OTRAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN<sup>8</sup>.

SI

EN SU CASO, ESPECIFICAR:

NO

---

<sup>7</sup> Conforme al Artículo 223.f) TRLCSP.

<sup>8</sup> Conforme al Artículo 223.h) TRLCSP.



**APARTADO 22. PENALIDADES PREVISTAS PARA EL CONTRATO.**

LAS GENERALES PREVISTA EN EL TRLCSP

OTRAS

EN SU CASO, ESPECIFICAR:

---

**EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.  
P.D. (Res. 08-01-2015, BORM 19-01-2015 )  
EL GERENTE ÁREA V – ALTIPLANO  
FRANCISCO SORIANO CANO**